146 cm²

Página: 12

1/1

DEL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2023-2024

El IECM destruirá los papeles electorales

REDACCIÓN GRUPO CANTÓN

PROCEDENCIA La documentación electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como los votos y opiniones nulas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 será destruida, así lo aprobó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El acuerdo IECM/ACU-CG-145/2024, aprobado por el máximo órgano de dirección del Instituto, en su Décima Sesión Ordinaria, establece que la destrucción de la documentación electoral, señalada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se realizará mediante el método de trituración simple, considerando las acciones necesarias que permitan alcanzar el mayor beneficio del producto destruido al utilizar los bienes o recursos que se obtengan en productos de reciclaje y/o para el desarrollo de las actividades sustantivas de este Instituto.

En ese sentido, el organismo buscará que la empresa adjudicada para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante, realice el servicio conforme a las normas ambientales correspondientes y que proporcionen el documento que avale el reciclaje de los productos generados de la destrucción.

Entre la documentación identificada como susceptible de destrucción se encuentran las boletas utilizadas y sobrantes de la elección a Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso así como la de las alcaldías.

PROCESO



· Se hará conforme a las normas ambientales de la Ciudad de México



Se aprobó en sesión ordinaria

